Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Depósito Legal: BU - 1 - 1958

SUSCRIPCION
ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

INSERCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980 | Jueves 20 de noviembre | Número 268

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 345/1980, a instancia de "Trabado, S. L.", representado por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra don Luis Mariano Román Gallo, en reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y demás condiciones que se indicarán, el siguiente vehículo embargado al demandado:

1.º — Un coche "Simca 900", matrícula BU-3.106-A. Valorado en sesenta mil pesetas.

CONDICIONES

Para el acto de la subasta se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

El vehículo indicado sale a esta primera subasta bajo el tipo de tasación indicado.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo de tasación y subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Dado en Burgos, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

6322.—1.695,00

Juzgado de Distrito número uno

Cédula de notificación y emplazamiento

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.222/80, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la siguiente providencia, que copiada es del tenor literal siguiente:

Providencia.— Juez Sr. Mateos Santamaría.— En Burgos, a 4 de noviembre de 1980.

Dada cuenta: Por recibido el precedente ejemplar del Boletín Oficial de la provincia, úmase a los autos de su razón para costancia en los mismos, y habiédose notificado la sentencia a todas las partes y habiéndose interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada, verfíquense los oportunos emplazamientos al Sr. Fiscal y partes para que en el término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, a usar de su derecho si les conviniere, a cuyo efecto líbrese cédula de emplazamiento al Boletín Oficial de la provincia, y de su resultado se acordará.

Lo mandó y firma s. S.ª y doy fe.—E/ Firmado ilegible.— Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario y para que sirva de notificación y emplazamiento a Antonio Fonseca Mateus, cuyo último domicilio lo tuvo en 3 Rue du Mai, 1.945, Satrouville (Francia), y a Armenio Gomes Dos Santos, cuyo anterior domicilio lo tuvo en 5 Place Grimau, de Villejuif (Francia), en la actualidad ambos en ignorado paradero, y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 4 de noviembre de 1980.

El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Juzgado de Distrito número dos

En el juicio de faltas número 1.341/80, seguido ante este Juzgado de Distrito número 2 de Burgos, por imprudencia simple con daños entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 4 de noviembre de 1980. El Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número dos de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con daños, siendo partes el Ministerio Fiscal y como perjudicado, Manuel Desa, de 27 años, domiciliado en 67380 Lingolsbain (Francia), 9 Rue des Hirondelles, actualmente en ignorado paradero, como denunciado, Lorenzo González Abrio, de 39 años, vecino de Orduña, calle Orruño, número 16, 3.º, y...

Fallo: Que debo obsolver y absuelvo libremente a Lorenzo González Abrio, de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ José Joaquín Martínez.—Rubricado.

Publicación. — La anterior sentencia fue leida y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original.— Y para que sirva de notificación a Lorenzo González Abrio, se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial, se expide en Burgos, a 4 de noviembre de 1980.—El Secretario, Licinio P. Vaquero.

D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del número dos de Burgos.

Por las presentes requisitorias y como comprendidos en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a los condenados siguientes:

Raúl Luján Díez, de 33 años, casado comerciante, natural de Argentina, hijo de Dalmacio y de Ernestina, que tuvo su domicilio en Burgos, Rey don Pedro 48 y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectiva la cantidad de 803 pesetas, importe de la multa y costas impuestas en el juicio de faltas número 2.396 de 1979, se sigue en este Juzgado por la falta de malos tratos.

—oOo—

Elías Pineda Díez, de 49 años, últimamente domiciliado en 92130 Issy les Moulineaux (Francia), 12 Allee des Citeaux y en la actualidad en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnizaciones y costas por la cantidad total de 18.628 pesetas, en el juicio de faltas que con el número 1.280 de 1980, se sigue en este Juzgdo, por la falta de imprudencia simple con daños.

—oOo—

Antonio Núñez Valada, mayor de edad, domiciliado en Markastrasse 406, Bochum (Alemania), y en la actualidad en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa, indemnización y costas por la suma total de 20.048 pesetas, en el juicio de faltas que con el número 1.008 de 1980, se sigue por la falta de imprudencia simple con daños.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no presentarse, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los indicados sujetos, poniéndoles en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Burgos, 29 de octubre de 1080.—El Juez, José Joaquín Martínez Herrán.—El Secretario, Licinio P. Vaquero.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 1.280 de 1980, la cual arroja un total de 18.628 pesetas, que debe abonar el condenado Elías Pineda Díez.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 1.008 de 1980, la cual arroja un total de 20.048 pesetas, que debe abonar el condenado Antonio Núñez Valada.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de las precedentes tasaciones de costas en cuanto a los condenados, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento a los mismos en cuanto al pago de su importe, si transcurrido el término de 3 días de publicación no hubieren sido impugnadas, y para que tengan lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expiden las presentes cédulas, en la ciudad de Burgos, 29 de octubre de 1980.—El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

JUZGADOS MILITARES

Regimiento de Infantería Jaén número 25

Requisitoria

Pedro Mata Arranz, hijo de Pionio y de Isabel, natural de Burgos, provincia de Burgos, de estado civil soltero, de profesión peón de albañil, de 20 años de edad, de un metro sesenta y un centímetros de altura, pelo rizado, de color rubio, ojos castaños, nariz pequeña, barba normal, color blanco, usa gafas graduadas, domiciliado últimamente en Alcobendas (Madrid), calle Isabel Pocillo, núm. 8, con número de diligencias previas 438-IV-80, por supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de 30 días (treinta) ante el Capitán de Infantería E. E., D. Daniel Hojas Blanco, Juez Instructor del Juzgado Militar del Regimiento de Infantería "Jaén número 25", de guarnición en la plaza de Barcelona, bajo apercimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 30 de octubre de 1980. El Capitán Juez Instructor, Daniel Hojas Blanco.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública para las mismas.

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.901. — F./BT-01.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica para Bar-Mesón de D. Rogelio Bartolomé Gil, en Quintanar de la Sierra.

Características principales. — Línea en baja tensión para suministro a Bar-Mesón en calle General Mola de Quintanar de la Sierra, de tipo radial, conductores cable en haz RZ de 3 × 35 + 1 × 54,6 AL., sistema posado, abrazaderas plastificadas y empalmadores tipo Crimpits.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 39.235 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de octubre de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

6240.—1.795,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.800. — F. 1.236.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Sustituir las instalaciones en alta tensión para el suministro público de energía eléctrica a la localidad de Santa María del Campo, por ser las actuales obsoletas.

Características principales. — Línea aérea trifásica a 13,2 KV., con origen en el apoyo núm. 3 de la línea a CT. Fuentedomingo y final en el nuevo CT. a instalar en Santa María del Campo, longitud: 251 m.

— Centro de transformación denominado Santa María del Campo-Pueblo, aéreo sobre postes, con un transformador de 100 KVA de potencia y relación 13200/230-127 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 673.872 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de octubre de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

5975.—1.895,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias.— RI. 2.718.— Expediente 35.799.—F. 1.235.

Peticionario.— Iberduero S. A., (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Sustituir el centro de transformación denominado La Presa, sito en Lerma por encontrarse el actual obsoleto.

Características principales.— Línea a 13,2 KV. aérea, trifásica, con origen en el apoyo anterior al CT actual y final en el nuevo CT, a instalar, longitud 56 metros.

Centro de transformación denominado Lerma-La Presa, aéreo, sobre postes, con transformador de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presnupuesto.— 487.594 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de octubre de 1980.— El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

5976.—1.850,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias.— R.I. 2.718.— Expediente 35.798.—F.— 1.234.

Peticionario.— Iberduero S. A., (Distribución Burgos)

Objeto de la instalación.—Sustituir las instalaciones de alta tensión para el suministro de energía eléctrica a la localidad de Robledc de Losa por ser las actuales obsoletas.

Características principales.— Línea aárea, trifásica, a 13,2 KV. con origen en el apoyo anterior al CT. actual y final en el nuevo CT. a instalar, longitud 44 metros.

Centro de transformación aéreo sobre postes, con un transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13200/380-127 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.— 591.197 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de octubre de 1980.— El Delegado Provincial Delfín Prieto Callejo.

5977.—1.815,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se detallan:

Referencias.— R. I. 2.718.—Expediente 35.796.—F. 1.232.

Peticionario. — Iberduero S. A., (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación.— Sustituir las actuales instalaciones para el suministro de energía eléctrica a la localidad de Villabasil, por ser obsolestas.

Características principales.— Línea aérea trifásica a 13,2 KV., con origen en la línea actual y final en el CT. Longitud 227 metros.

Centro de transformación tipo intemperie, aéreo sobre apoyos de

hormigón, con un transformador de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-122 V

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto.— 714.851 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

6138.—1.995,00

Sección de Minas

D. Delfín Prieto Callejo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos.

Hago saber: Por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con fecha 19 de septiembre de 1980, ha sido otorgado por el período de un año el permiso de exploración IRIA número 4.035, limitado por los meridianos 0º 33' E/ y 0º 42' E y los paralelos 42º 45' N y 42º 52' N, ocupando una superficie de 567 cuadrículas mineras comprendidas 514 en la provincia de Alava y 54 en la de Burgos.

Burgos, 21 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

6133.—890,00

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, hace saber:

Que por el Ilmo. señor Director General de Minas han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación mineras derivadas de permisos de investigación:

Nombre: "Los Migueletes", número 3.851.

Mineral: Turba.

Superficie: 343 Has.

Fecha otorgamiento: 15-9-80.

Interesado: Agroturba, Avda. Generalísimo, 16. Madrid.

Nombre: "María de las Nieves", número 3.837.

Mineral: Turba.

Superficie: 158 Has.

Fecha otorgamiento: 15-9-80.

Interesado: Agroturba, Avda. Generalísimo, 16. Madrid.

Nombre: "San Fermín", número 3.882.

Mineral: Cuarzo y Caolín.

Superficie: 114 Has.

Fecha otorgamiento: 9-10-80.

Interesado: D. Fernando Elizalde Esparza, calle Calceteros, 7-1.º Pamplona.

Burgos, 28 de octubre de 1980. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo. 6241.—1.450,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por medio del presente anuncio se notifica al vecindario y contribuyentes en general que la cobranza en período voluntario de las exacciones municipales que a continuación se relacionan y según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 5 de los corrientes, tendrá lugar en esta capital desde el día 15 del actual hasta el día 15 de enero del próximo año, siendo las siguientes: Impuesto Municipal sobre la radicación 1980; derechos y tasas sobre la industria y el Comercio 1980; derechos y tasas sobre la propiedad inmueble 1980 y deterr nadas diferencias sobre derechos y tasas de la propiedad inmueble de los ejercicios de 1978 y 1979.

A tal efecto se advierte que las Oficinas de la Recaudación Municipal están situadas en la calle Aranda de Duero, núm. 5, planta baja, de esta ciudad, siendo el horario de despacho al público, de 9,30 a 13,30 horas de la mañana, durante el plazo citado y también de las 16 a 20 horas de la tarde, durante los últimos diez días del mismo.

Los contribuyentes que así lo deseen podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono en entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación.

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus deudas en el plazo señalado anteriormente, podrán pagarlas sin apremio más con un recargo de prórroga del 5 % desde el día 16 al día 31 de enero de 1981.

Caso de que tampoco fuera satisfecha la deuda dentro de este plazo de prórroga, los recibos pendientes de pago quedarán incursos automáticamente en el recargo de apremio del 20 % de su importe.

Burgos, 7 de noviembre de 1980. El Alcalde, José María Peña San Martín.

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

El Ayuntamiento de Aranda de Duero, en sesión celebrada con fecha 4 de noviembre del corriente año, aprobó la composición del Tribunal calificador para la oposición a celebrar en este municipio con objeto de cubrir, en propiedad, una plaza vacante de Técnico de Administración General, convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, con fecha 21 de febrero y en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 7 de abril y cuya selección es la siguiente:

Presidente: D. Ricardo García García-Ochoa, Alcalde-Presidente.

Suplente: D. Evaristo Camarero Arlanzón, Delegado de personal.

Vocales: Profesorado Oficial: Titular: D. José Luis de los Mozos de los Mozos.

Suplente: D. Segundo Velasco Fernández.

D. Teodorico Acero de Agueda, Secretario de la Corporación.

Representante de la Admón. Local, D. José María Bombín Repiso.

Abogado del Estado, D. Juan Manuel Ruigómez Gómez.

Secretario del Tribunal, el de la Corporación: D. Teodorico Acero de Agueda.

Lo que se hace saber para general conocimiento, a efectos de reclamación.

Aranda de Duero, 11 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

Anuncios Particulares

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío del plazo fijo 10.756-5 y aportación voluntaria 583-8.

Plazo de reclamación: 15 días.

6236.—245,00